

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se establece la fecha, hora y bases del procedimiento del sorteo público que designará a los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los aspirantes del procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo.2 de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y la Orden EDU/1434/2020, 1 de diciembre de 2020, por la que se establece la fecha para la celebración del sorteo público para la designación de los miembros de los tribunales del procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, con el fin de proceder a la designación de los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los aspirantes de los procesos selectivos convocados por las citadas órdenes,

RESUELVO

Primero. Ordenar la celebración, el día 15 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en la Avenida del Real Valladolid, s/n, de Valladolid, del sorteo para designar a los vocales de tribunales que han de seleccionar a los aspirantes de los procesos selectivos, según lo establecido en el apartado séptimo de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Segundo. El procedimiento a seguir para la realización del sorteo público será el que se describe a continuación:

En primer lugar se extraerán al azar dos letras de las veintisiete que forman el abecedario, determinando las dos iniciales del primer apellido del primer vocal.

A continuación, se extraerán otras dos letras que formarán las dos iniciales del segundo apellido del mismo vocal.

Si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience por esas letras, se acudirá al inmediatamente siguiente en orden alfabético, de acuerdo con la relación de catedráticos que se encuentren en servicio activo, en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, entendiéndose que a las letras “ZZ” les suceden las “AA” y que la “CH” y la “LL” estarán integradas, respectivamente, en el orden de las letras “C” y “L”.

Valladolid, a 14 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán